

El Censo Agrario (CA) es la operación estadística de mayor envergadura realizada en el ámbito de la agricultura española. Cada Censo se realiza en el marco de un Reglamento Europeo, el cual establece un conjunto de requisitos / umbrales que debe cumplir una explotación para ser incluida en la población objeto de estudio. En el Censo de 2020 los requisitos para los cultivos permanentes son algo menos restrictivos de lo que lo fueron en el anterior Censo de 2009 (se admiten explotaciones de menor superficie), lo que ha favorecido la incorporación de un mayor número de explotaciones.

El presente documento analiza la evolución de los principales indicadores estructurales considerando los mismos umbrales de superficie en los dos Censos Agrarios y, por lo tanto, minimizando la distorsión producida como consecuencia de aplicar diferentes criterios entre ambas estadísticas. Además, se han eliminado de la comparación las explotaciones del marco extendido, obtenidas a través de un muestreo adicional que solo se realizó en el caso de la comunidad autónoma de Galicia, puesto que la cobertura exigida reglamentariamente ya se alcanza con los umbrales a nivel nacional. **El principal resultado del análisis es que el número de explotaciones agrarias publicadas en el Censo 2020 se reduciría en un 9,7%, de 914.871 a 825.682 explotaciones**, cuando no se tiene en cuenta la estimación procedente del marco extendido de Galicia y se aplican los umbrales de 2009.

Resultados en breve:

Aplicando a los microdatos del Censo de 2020 (CA2020) los mismos umbrales de superficie (umbrales de superficie mínima constantes) que se establecieron en el Censo de 2009 (CA2009), se obtienen un total de **68.819 explotaciones, el 7,7% del total, que se han incorporado en el CA2020 y que no hubieran formado parte del CA2009**. Su dimensión económica y física es escasa, pues apenas suponen el 0,2% de la SAU total y el 1,2% de la producción estándar total nacional (el 98% tiene menos de 8.000€ de producción estándar total por explotación). El 90% de estas explotaciones pertenecen a la OTE de olivar y viticultura, situándose la mitad de ellas en Andalucía y Galicia.

Si mantenemos los **umbrales de superficie mínima constantes entre los dos últimos censos agrarios**, con objeto de poder hacer una comparación más precisa de los resultados, los datos de evolución de los indicadores principales son:

- ✓ El **número de explotaciones** en el CA2020 pasa a ser de **825.682 explotaciones**, en lugar de las 894.501 originariamente censadas, aunque en la publicación del Instituto Nacional de Estadística (INE) aparecen 914.871 al incorporar la estimación procedente del marco extendido de Galicia.
- ✓ El número de explotaciones **desciende un 16,6%** respecto al CA 2009, en lugar del -7,6% con los umbrales reglamentarios.
- ✓ La dimensión media de la explotación es de **29,2 ha/explotación**, un 19% más que en el CA2009.

Índice

1. Introducción: Umbrales poblacionales del Censo Agrario	1
2. Impacto del uso de umbrales mínimos constantes en los principales indicadores.....	2
2.1. Caracterización de las explotaciones	2
2.2. Análisis por Comunidades Autónomas	3

1. Introducción: Umbrales poblacionales del Censo Agrario

Uno de los aspectos clave de la metodología del Censo Agrario es el del ámbito poblacional. La población

investigada comprende todas las explotaciones agrícolas y ganaderas existentes en el territorio nacional, en el periodo de referencia, cualquiera que sea la persona física o jurídica que actúe como titular y el destino que se dé a la producción agraria y que cumpla con alguno de los requisitos/umbrales establecidos en el anexo II del Reglamento (UE) 2018/1091. En general, los umbrales del CA2020 son menores que en el CA2009, lo que ha permitido la incorporación de explotaciones de pequeño tamaño. El detalle de la metodología se puede consultar en la [página web](#) del INE.

A continuación, se muestran las tablas de umbrales establecidos en los dos últimos censos agrarios.

Tabla1: Umbrales CA 2020 y CA2009

Lista de los umbrales físicos (1) CA2020	
Partida	Umbral
Superficie agrícola utilizada	5 ha
Tierra arable	2 ha
Patatas	0,5 ha
Hortalizas frescas y fresas	0,5 ha
Plantas aromáticas, medicinales y especias, flores y plantas ornamentales, semillas y plántulas, viveros	0,2 ha
Árboles frutales, bayas, árboles de frutos de cáscara, cítricos, otros cultivos permanentes (excl.olivos, viñedos y viveros)	0,3 ha
Viñedos	0,1 ha
Olivos	0,3 ha
Invernaderos	100 m ²
Setas cultivadas	100 m ²
Ganado	1,7 UGT
Lista de los umbrales físicos (1) CA 2009	
Partida	Umbral
Superficie agrícola utilizada	1 ha
Hortalizas y flores y plantas ornamentales al aire libre o en abrigo bajo o frutales (incluidos cítricos) de regadío o viveros o invernaderos.	0,2 ha
Hortalizas en invernadero	0,1 ha
Flores y plantas en invernadero	0,1 ha
Tabaco	0,5 ha
Lúpulo	0,5 ha
Algodón	0,5 ha
Las explotaciones agrícolas con una o más Unidades Ganaderas (UG) y con una Producción Estándar Total (PET) igual o superior a 0,75 Unidades de Dimensión Europea (UDE).	

(1) Los umbrales son aplicables al grupo de partidas enumeradas.

Se observa que, aunque en el CA2020 una explotación debe tener al menos 5 ha de Superficie Agraria Útil (SAU) o 2 ha de tierra cultivable y en el CA2009 el umbral era del 1 ha de SAU, para determinados cultivos importantes como el **viñedo, el olivar o la patata** el umbral general de 1 ha fijado en 2009 se ha reducido en 2020, lo que ha provocado la entrada de un gran número de pequeñas explotaciones. Igualmente, en invernadero el umbral se reduce de 1000m² a 100m². Por el contrario, en frutales y cítricos el umbral ha aumentado ligeramente a 0,3 ha en CA2020 frente al 0,2 ha de 2009, y en ganadería de 1UG a 1,7UG.

En los epígrafes siguientes se estudia el impacto que ha tenido el cambio de umbrales en los resultados de evolución de los principales indicadores estructurales entre los dos últimos censos agrarios.

Cabe indicar que el análisis comprende sólo a las explotaciones censadas (894.501 explotaciones), es decir, aquellas que pertenecen al bloque principal en el que se detallan las características principales a recoger con carácter censal (anexo III del Reglamento). El Reglamento exige una cobertura nacional (98% SAU y

UGs) que se alcanza con estos umbrales y explotaciones a nivel nacional. Por lo tanto, se excluyen del análisis a las explotaciones del marco extendido, que se recogen por muestreo, y que sólo se contempla para Galicia, en total 554 explotaciones muestreadas que representan a 19.816 explotaciones.

Este estudio es complementario de dos informes publicados con anterioridad por el MAPA, titulados ["Una visión global de la agricultura española a través del análisis del Censo Agrario 2020"](#) y Agrinfo nº33 ["Censo Agrario 2020: Evolución de indicadores destacados"](#).

2. Impacto del uso de umbrales mínimos constantes en los principales indicadores

2.1. Caracterización de las explotaciones

Con objeto de hacer una mejor comparación de los resultados de ambos censos, se han aplicado a los microdatos del CA2020 los umbrales de superficie mínima establecidos en el CA2009, obteniéndose así las explotaciones que han entrado en el ámbito poblacional en este último CA2020 y que no hubieran formado parte del CA2009 por no cumplir con los requisitos. La comparación entre Censos no es perfecta debido a que no es posible determinar el número de explotaciones que salen del ámbito poblacional del CA2020 por reducirse el umbral respecto de 2009. Este es el caso de explotaciones ganaderas de 1 a 1,7 UG y explotaciones de superficies de pastos de 1 a 5 ha, que no alcancen al menos uno de los demás umbrales de CA2020, cuyo número debe de ser muy escaso debido al proceso de reestructuración ocurrido en la ganadería española.

En la tabla siguiente se observa que hay **68.819 explotaciones, el 7,7% del total**, que se han incluido en el CA2020, si bien, su peso en términos físicos y económicos es muy reducido. Se trata de explotaciones de pequeña dimensión que pertenecen principalmente a las Orientaciones Técnico-Económicas (OTE) de olivar (56%) y viticultura (34%).

Tabla 2. Principales características de las explotaciones CA2020 según el umbral de superficie aplicado.

	Nº explot.	%	SAU (ha.)	%	PET (miles€)	%
Nº explot. (umbral cte.)	825.682	92,3	23.840.943	99,8	44.803.038	98,8
Nº explot. (debajo del umbral 2009)	68.819	7,7	38.201	0,2	547.984	1,2
Total	894.501	100	23.879.144	100	45.351.022	100

Si aplicamos los mismos umbrales de superficie mínima del CA2009 en los dos Censos, la evolución de los principales indicadores estructurales cambia. **El número de explotaciones censadas en el CA2020 se sitúa en 825.682**, con un **descenso de un 16,6%** respecto a CA2009 (frente al descenso de 7,6% si no empleamos los mismos umbrales e incluimos el marco extendido). También aumenta la **SAU media por explotación que se sitúa en 29,2 ha/explot.**, un 19% más que el censo anterior (frente al aumento del 7,4% si no empleamos los mismos umbrales).

Tabla 3. Evolución de los principales indicadores estructurales del CA2020 respecto a CA2009, aplicando los mismos umbrales de superficie mínima.

Indicadores	CA2009	CA2020	Var.%
Nº explotaciones censadas	989.796	825.682	-16,6
Superficie Agrícola Útil (ha)	23.752.688	23.840.943	0,4
Producción Estándar (miles €)	34.173.070	44.803.038	31,1
Unidades Ganaderas Totales	14.576.640	16.557.787	13,6
Unides de Trabajo-Año-Total	922.026	829.471	-10,0
Indicadores estructurales			
SAU media explot.* (ha)	24,6	29,2	18,7
UTA media explot.	0,9	1,0	7,8
UGT media explot.	14,7	20,1	36,2
PET media explot.	34.525	52.995	53,5

*% s/explot. con SAU (CA2020: 818.079 explot.)

La distribución por estratos de dimensión económica de las explotaciones que se han incorporado con los menores umbrales del CA2020, muestra claramente la pequeña dimensión económica de estas explotaciones, donde el 98% no superan los 8.000€ de producción estándar total.

Tabla 4. Distribución por estrato de PET de las explotaciones en el CA2020 según el umbral de superficie aplicado.

Estrato PET	Nº explot. (umbral constante)	%	Nº explot. (debajo del umbral 2009)	%
1. Hasta 7.999 €	36.495	45,0	67.181	97,6
2. 8.000 a 24.999€	210.213	24,9	1.236	1,8
3. 25.000 a 99.999€	168.139	19,9	73	0,1
4. 100.000 a 499.999€	73.189	8,7	201	0,3
5. >=500.000€	13.646	1,6	128	0,2
Total	825.682	100,0	68.819	100,0

2.2. Análisis por Comunidades Autónomas

En cuanto al análisis territorial, **la mitad de las 68.819 explotaciones** que se han incorporado en el CA2020, se sitúan en **Andalucía y Galicia**. En Andalucía hay 21.508 explotaciones, de las que la mayoría (19.655) pertenecen a la OTE olivar y en menor medida a la OTE viticultura (1.038 explotaciones). En el caso de Galicia el 83% se encuadran en la OTE viticultura. En la Comunidad Valenciana y en Castilla y León estas explotaciones pertenecen en más de un 85% a la OTE de olivar o viticultura respectivamente.

Tabla 5. Distribución territorial del número de explotaciones del CA2020 según el umbral de superficie aplicado.

CCAA	Nº Explot. (umbral constante)	%	Nº explot. (debajo del umbral 2009)	%
Andalucía	246.209	29,1	21.508	31,3
Galicia	42.603	7,4	12.478	18,1
C.Valenciana	91.884	10,9	8.375	12,2
Castilla y León	77.326	9,1	7.539	11,0
Castilla - La Mancha	106.617	12,6	6.269	9,1
Extremadura	60.120	7,1	4.155	6,0
Cataluña	52.578	6,2	2.394	3,5
Rioja, La	9.040	1,1	1.762	2,6
C. de Madrid	6.761	0,8	980	1,4
Aragón	41.259	4,9	779	1,1
Canarias	10.618	1,3	767	1,1
Murcia, Región de	24.125	2,9	675	1,0
C.F. de Navarra	12.275	1,5	653	0,9
País Vasco	11.028	1,3	248	0,4
Balears, Illes	9.869	1,2	148	0,2
Cantabria	7.603	0,9	47	0,1
P. de Asturias	15.767	1,9	42	0,1
Total	825.682	100	68.819	100,0

La siguiente tabla muestra la evolución de la distribución territorial del número de explotaciones y su dimensión media, una vez aplicados umbrales constantes entre los censos. Todas las Comunidades, salvo Andalucía, ven reducido su número de explotaciones agrarias, y diez regiones lo hacen por encima del 20%, destacando el P. de Asturias y País Vasco con una disminución de más del 30% respecto al CA 2009.

La **dimensión media** en el conjunto de explotaciones españolas con SAU ha aumentado un 19% entre 2009 y 2020, hasta alcanzar los 29,2 ha/explot. Andalucía, que supone el 30% del total de explotaciones, aumenta un 6%.

Tabla 6. Evolución del nº de explotaciones y dimensión media por CCAA, aplicando umbrales constantes entre Censos Agrarios 2020 y 2009.

CCAA	2020		Var. CA20/09 (%)	
	Nº Explot.	SAU/explot (ha)	Nº Explot.	SAU /explot.
Andalucía	246.209	19,3	0,0	6,1
Castilla - La Mancha	106.617	40,0	-12,9	17,8
C. Valenciana	91.884	6,4	-23,5	16,1
Castilla y León	77.326	69,2	-21,3	22,3
Galicia	42.603	14,2	-47,5	73,8
Extremadura	60.120	46,7	-7,8	14,2
Cataluña	52.578	21,2	-13,6	8,6
Aragón	41.259	54,8	-21,8	19,8
Murcia, Región de	24.125	15,9	-26,2	28,6
P. de Asturias	15.767	21,2	-34,1	31,4
Navarra, C. F.	12.275	42,3	-22,7	19,3
País Vasco	11.028	16,4	-33,4	41,5
Canarias	10.618	5,1	-25,1	23,3
Balears, Illes	9.869	17,2	-8,2	-0,4
Rioja, La	9.040	23,7	-11,7	2,8
Cantabria	7.603	30,1	-26,6	23,1
Madrid, C. de	6.761	44,9	-18,4	13,0
Total	825.682	29,2	-16,6	18,9

Consulta de documentos en la web: [S.G de Análisis, Coordinación y Estadística \(SGACE\)](#)

Se autoriza su utilización total o parcial siempre que se cite expresamente su origen. Referenciar el documento como:
“Análisis y Prospectiva – serie AgrInfo nº 38. “CENSO AGRARIOS 2020 Y 2009: Análisis comparativo con umbrales de superficie mínima constantes”.

Edita: Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. NIPO: **003190963**.

Catálogo de Publicaciones de la Administración General del estado: <https://cpage.mpr.gob.es/>

Correo-electrónico: sgapc@mapa.es

Fecha de elaboración: NOviembre 2024.

